

BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO 2021 A LA MEJOR TAPA

Lea estas bases y después rellene la papeleta de voto.

- 1.- Para participar en el Sorteo se exigirá la mayoría de edad. Las papeletas de voto, que se recogerán en los propios establecimientos, deberán llevar estampados los sellos de tres establecimientos participantes para ser válidas. No es necesaria inscripción previa.
- 2.- Los establecimientos participantes se comprometen a la elaboración de una tapa de especiales características y que aporte valor añadido a su hacer diario y a ofrecerla junto a la bebida, al precio conjunto de 2,50 € (con excepciones justificadas).
- 3.- El listado de establecimientos participantes y tapas a concurso será publicitado por el Ayuntamiento de Algete. Existen urnas para votar en todos los establecimientos participantes que serán custodiadas por cada establecimiento hasta el momento de su recogida para el recuento.
- 4.- Para resultar válida cada papeleta deberá llevar todas las casillas selladas, no siendo válidas las papeletas con menos de 3 sellos diferentes. Serán desechadas todas las papeletas cuyo texto no corresponda con datos reales (nombre y apellidos, DNI, Teléfono y establecimiento o tapa al que vota)
- 5.- Cada establecimiento participante estampará, por la consumición de la tapa que entra en concurso, un único sello por papeleta de voto.
- 6.- Antes de proceder al sorteo se contabilizarán los votos para determinar el premio a las mejores tapas de la Semana Gastronómica Algete 2021 por mayoría de los votos. El establecimiento ganador obtendrá un diploma acreditativo como GANADOR de la Semana Gastronómica Villa de Algete 2021. El que obtenga la siguiente puntuación obtendrá diploma de SEGUNDO PREMIO.
- 7.- De entre las papeletas válidas se extraerán DOS con sendos premios de 300 € la primera extracción y 150€ la segunda, a consumir respectivamente en los establecimientos que resulten en primer y segundo lugar del ranking ganador del premio a la mejor tapa. Las consumiciones deberán realizarse antes del 20 de diciembre de 2021. A las personas agraciadas se les notificará por teléfono. Para poder recibir el premio será imprescindible contestar a la llamada, no se dejarán mensajes en contestadores automáticos. El/la ganador/a deberá acreditar los datos declarados en la papeleta y ser mayor de edad.
- 8.- No se contempla el nombramiento de un jurado. El establecimiento ganador será el que obtenga más votos válidos. Los agraciados con los premios para consumiciones lo serán por la extracción por mano inocente de entre todas las papeletas válidas. El sorteo se realizará en **acto público y abierto celebrado el miércoles 24 de noviembre a las 12.00 horas** en el salón de plenos del Ayuntamiento de Algete.